administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Santander, 19 de septiembre de 2008.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/14940

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Riotuerto, expediente número A/39/06915.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Riotuerto.

NIF número: P-3906400A.

Domicilio: Calle Colegio Público Leopoldo y Josefa del Valle, 1- La Cavada 39720 - Riotuerto (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Somafuentes.

Caudal solicitado: 14 litros por segundo.

Punto de emplazamiento: Somafuentes.

Término municipal y provincia: Riotuerto (Cantabria).

Destino: Abastecimiento de Riotuerto.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se pretende el aprovechamiento de 14 litros por segundo de agua del manantial Somafuentes, en Somafuentes, término municipal de Riotuerto (Cantabria), con destino a abastecimiento urbano.

El recinto de captación incluirá una caseta de bombeo, un conjunto de arquetas de decantación y un aliviadero. Mediante un equipo de bombeo se impulsará un caudal punta de 1,6 litros por segundo de agua al barrio de Soracastillo y el resto del caudal solicitado será derivado por gravedad hasta un depósito intermedio desde donde se bombeará el agua hasta el depósito de abastecimiento que estará equipado con un sistema de dosificación de cloro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Riotuerto, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071 - Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/14949

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para modificación de características de aprovechamiento de aguas en el municipio de Camargo, expediente número A/39/04850.

Asunto: Modificación de características del aprovechamiento de 12 litros por segundo de agua de los manantiales Collado I y Collado II, en el término municipal de Camargo (Cantabria), otorgado el 29/01/1932 al Ayuntamiento de Camargo con destino a abastecimiento de varios pueblos.

Peticionario: Ayuntamiento de Camargo.

NIF número: P 3901600A.

Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13 - Muriedas 39600 - Camargo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Collado I y Collado II.

Caudal solicitado: 50 litros por segundo.

Punto de emplazamiento: Maliaño.

Término municipal y provincia: Camargo (Cantabria).

Destino: Abastecimiento a los pueblos de Cacicedo, Camargo, Escobedo, Herrera, Igollo, Maliaño, Muriedas y Revilla.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se pretende ampliar el caudal derivado del manantial el Collado I hasta los 50 litros por segundo No se prevée la realización de obra alguna, ya que el agua que surge en este manantial será conducida por gravedad hasta una arqueta y un depósito ya existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Camargo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071 - Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander.–El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

08/14950

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de concesión de autorización de aprovechamiento de aguas en el municipio de Puente Viesgo, expediente número A/39/06549.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Puente Viesgo

NIF número: P 3905600G.

Domicilio: Calle Manuel Pérez Mazo, 2- 39670 - Puente Viesgo (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Fuente Buena, La Cortada, Lavadero (Fuente Fría), Los Espinales.

Caudal solicitado: 14,76 litros por segundo.

Término municipal y provincia: Puente Viesgo (Cantabria).

Destino: Abastecimiento de Las Presillas y Vargas.

Breve descripcion de las obras y finalidad:

Se pretende el aprovechamiento de 14,76 litros por segundo de agua de los manantiales Fuente Buena, La Cortada, Los Espinales y Lavadero (Fuente Fría) en el término municipal de Puente Viesgo (Cantabria), con destino al abastecimiento de los núcleos de Vargas y Las Presillas (red Norte).

Se trata de manantiales que afloran a media ladera. Las captaciones se realizan mediante muros de mampostería que interceptan los manantiales. El agua derivada atraviesa materiales filtrantes y se recoge en arquetas para posteriormente ser conducida por tubería a los correspondientes depósito de almacenamiento:

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la